Yarley J. Bella D.

Markey J. Bella D.

Abogada

INPRE: 197.015



Yo, ALFREDO JOSE MARTINEZ SEIJAS, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, soltero, y titular de la cedula de identidad Nº V- 12.924.255, domiciliado en San Sebastián de los Reyes en Jurisdicción del Estado Aragua; en mi condición de Socio de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO CABALLO VIEJO DEL JUNCAL, C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil primero de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, del República Bolivariana de Venezuela, en el tomo -8-A Nº 27 del (30) de Julio de 2003, Registro de Información Fiscal (RIF) J- 30937050-2, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su clausula decima y decima sexta a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada CENTRO HIPICO CABALLO VIEJO DEL JUNCAL, C.A. antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurran por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no

tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren

producto de actividades o acciones ilícitas. Contempladas en la Ley Orgánica Contra los

A la fecha de su autenticación.

Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

Abg. Eilyn Utren

1

13